



Rawson,

VISTO:

El Expediente N° 2063 /23 ME, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución XIII N° 14/23, rectificada por Resolución XIII N° 97/23 se autorizó el llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición entre los/as agentes pertenecientes al plantel de personal permanente y temporario que prestan servicios en la Sede Central del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, para cubrir sesenta y siete (67) cargos vacantes;

Que se ha desarrollado una primera instancia de concurso para la cobertura de siete (siete) cargos vacantes, de cuyo proceso se ha ascendido al personal seleccionado por orden de mérito, procedimiento que se encuentra regulado en el Decreto N° 610/23;

Que para dar continuidad a la cobertura de los cargos vacantes mencionados en el párrafo primero, se inició por Disposición N° 56/23 – DGRH una segunda instancia, en la que se concursan los denominados Jefe de División Entradas y Jefe de División Archivo; pertenecientes al plantel del personal de la Dirección de General de Asuntos Jurídicos, Legislación y Despacho, Jefe de Departamento de Contabilidad y Jefe de División Servicios Públicos; pertenecientes a la nómina del personal de la Dirección de Administración Presupuestaria, Jefe de Departamento Compras Directas y Jefe de Departamento Licitaciones; pertenecientes a la nómina del personal de la Dirección de Compras, Jefe de Departamento Despacho de Dirección General de Educación Secundaria; perteneciente a la nómina del personal de la Dirección General de Educación Secundaria, Jefe de División Planta Permanente y Transitoria, Jefe de División Planta Transitoria y Jefe de División Planta Permanente; pertenecientes al plantel del personal de la Dirección de Personal Docente, Jefe de Departamento de Sueldos de Educación Primaria e Inicial, Jefe de Departamento de Sueldos de Secundaria y Superior; pertenecientes a la nómina del personal de la Dirección de Liquidación de Haberes, Jefe de División Licencias y Novedades; perteneciente al plantel del personal de la Dirección General de Recursos Humanos;

Que en la mencionada Disposición se ha establecido el reglamento general del concurso (Anexo II) que especifica con claridad las pautas que se considerarán en cada una de las etapas del proceso de selección, formalizando y proporcionando transparencia al procedimiento administrativo;

Que en este sentido, y considerando en ampliar el marco de transparencia y participación de actores y sectores involucrados en el proceso de selección y ascenso de personal, se ampliará y diversificará la composición de la Comisión Evaluadora, por lo que corresponde modificar ese ítem del Anexo II de la Disposición N° 56/23 – DGRH;

Que la reforma mencionada implicará un cambio en el Anexo V de la Disposición N° 56/23 – DGRH, en el que se registra la nómina de personas que integrarán la Comisión Evaluadora ratificada por Disposición;

Que de acuerdo al Decreto Provincial N° 821/20, corresponde a la Directora General

//...



...//

de Recursos Humanos, dictar el acto administrativo que garantice la publicidad requerida y establezca las bases del llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

DISPONE:

Artículo 1º.- RECTIFICAR del Anexo II – Reglamento General de Concurso -, de la Disposición N° 56/23 – DGRH el párrafo de referencia a la constitución de la Comisión Evaluadora y su representación por sectores, que quedará redactado de la siguiente manera:

“La Comisión Evaluadora estará constituida por siete (7) integrantes; cuatro (4) titulares (y sus suplentes) los/as cuales representarán a los siguientes sectores:

- ✓ *Ministro / Subsecretario/a o representante*
- ✓ *DGRH*
- ✓ *Dirección General de Administración*
- ✓ *Dirección General de Asuntos Jurídicos, Legislación y Despacho.*
- ✓ *Supervisión Técnica General de Educación Secundaria (específicamente para el cargo Departamento Despacho de Supervisión Técnica General de Educación Secundaria)*
- ✓ *Dirección de Liquidación de Haberes (específicamente para los cargos Departamento de Sueldos de Educación Primaria e Inicial y Departamento de Sueldos de Secundaria y Superior)*
- ✓ *Dirección de Personal Docente (específicamente para los cargos División Planta Permanente y Transitoria - dependiente de Dpto. de Personal Docente de Educación Inicial y Primaria - División Planta Transitoria y División Planta Permanente dependientes de Dpto. de Personal Docente de Educación Secundaria y Superior*

Y tres (3) veedores/as pertenecientes a:

- ✓ *ATE*
- ✓ *UPCN*
- ✓ *Un/a representante de los/as agentes que se desempeñan en Sede Administrativa (no inscripto/a como postulante al concurso)*

Para la designación del/ de la último/a veedor/a, se habilitará por un plazo de un (1) día hábil, una inscripción abierta en la oficina de la DGRH. Vencido dicho tiempo, se conformará un listado de interesados/as, los/as cuales serán convocados para que por votación/decisión directa entre los mismos/as definan un/a titular y un/a suplente a ser

//...



...//

incorporados/as a la Comisión Evaluadora en carácter de veedor/a. La DGRH, ni ningún otro sector involucrado en el concurso, interferirá en dicha elección del grupo.”

Artículo 2°.- RECTIFICAR el Anexo V – integrantes de la Comisión Evaluadora-, de la Disposición N° 56/23 – DGRH, el cual quedará redactado según el Anexo I (1 Hoja) que forma parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 3°.- TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Apoyo y Servicios Auxiliares, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Legislación y Despacho, la Dirección de Personal No Docente, y cumplido, ARCHÍVESE.

D^{ca} TRONCOSO VALERIA
Directora General de
Recursos Humanos
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

DISPOSICIÓN N° 104 /23 – DGRH – ME



ANEXO I
ANEXO V

Comisión Evaluadora

CARGOS A CONCURSAR

- División Entradas -DGALLYD
- División Archivo - DGALLYD
- División Servicios Públicos - DAP
- Departamento de Contabilidad - DAP
- Departamento Compras Directas - DC
- Departamento Licitaciones -DC
- Departamento Despacho de Supervisión Técnica General de Educ. Secundaria - DGESEc.

- División Planta Permanente y Transitoria - DPD
- Division Planta Transitoria - DPD
- Division Planta Permanente - DPD
- Departamento de Sueldos de Educación Primaria e Inicial - DLH
- Departamento de Sueldos de Secundaria y Superior -DLH
- Division Licencias y Novedades -DGRH

Comisión Evaluadora:

	Área	Titular	Suplente
1			
2			
3			
4			

Veedores/as:

	Sector representado	Titular	Suplente
1			
2			
3			

TFC TRONCOSO VALERIA
 Directora General de
 Recursos Humanos
 Ministerio de Educación
 Provincia del Chubut